ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7679280
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	20/03/2025 9:29:19 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7679280
Objeto del contrato	41_1010_149 Prestar los servicios de atención de salud en el área de terapias especializadas y servicios ambulatorios de terapias tales como: Fisioterapia, terapia respiratoria, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, fonoaudiología, terapia domiciliaria, y demás servicios afines remitidos por el médico asesor, para los beneficiarios en la ciudad de Neiva, de acuerdo con los requerimientos de salud de los usuarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	270 Días
Fecha de inicio de contrato	28/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	8 días de tiempo transcurrido *(31/01/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	31 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	8 días de tiempo transcurrido *(1/02/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	21/03/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	8 días de tiempo transcurrido *(31/01/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CentroTerapias Ips
Servicios integrales de salud
COLOMBIA, Neiva
Número de documento 900299522

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Centro de Terapias Ips & Cia LTDA	Bancolombia	Corriente	53474424565

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Neyla Yasmin Gomez Toledo*
Fecha de aprobación: *21/03/2025 2:25:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Campo Elias Gutierrez Polania*
Fecha de aprobación: *21/03/2025 4:33:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7679280_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7679280_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Mínima cuantía

Unidad de contratación Contratación Despacho Dirección Regional Huila

Proceso de Contratación MC-HIL-002-2025

Título de la oferta Proceso de contratación por MC-HIL-002-2025

Cuantía del contrato 90.000.000 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Neiva 07 de Enero del 2026

Cuenta de cobro N.10

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT 899999034-1

DEBE A:

CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
NIT 900299522-1

LA SUMA DE: Un millón doscientos un mil quinientos ochenta y cuadro pesos. **($1.201.584).**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios de Terapias Física en consulta Externa y Domiciliaria a los usuarios del SENA, correspondiente al periodo de 22 al 30 de Diciembre de 2025.

Anexos:

Relación de facturas
Copia Certificado Bancario
Copia Rut
Copia de pago de seguridad social.
Facturas con sus respectivos soportes.

Atentamente

NEYLA YASMIN GÓMEZ TOLEDO
GERENTE

Neiva 30 de Enero del 2026

Cuenta de cobro N.11

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT 899999034-1

DEBE A:

CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
NIT 900299522-1

LA SUMA DE: Tres millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesos. **($3.979.695).**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios de Terapias Física en consulta Externa y Domiciliaria a los usuarios del SENA, correspondiente al periodo de 02 al 30 de Enero de 2026.

Anexos:

Relación de facturas
Copia Certificado Bancario
Copia Rut
Copia de pago de seguridad social.
Facturas con sus respectivos soportes.

Atentamente

NEYLA YASMIN GÓMEZ TOLEDO
GERENTE

	Versión: 02 Código: GTH-F-009

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato Relación de Servicios Prestados - SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
CC	1638351	IGNACIO ALDREDO PEREZ SILVA	1858	2/12/2025	T. FISICA DOMICILIARIO	$300.396
CC	1638351	IGNACIO ALDREDO PEREZ SILVA			T. RESPIRATORIA DOMICILIARIA	
CC	36069928	CARMEN ELENA OJEDA POLANIA	1889	5/12/025	T. FISICA DOMICILIARIO	$525.693
CC	26498193	HERMINIA CASTRO DE GARZon	1843	10/12/2025	T. FISICA DOMICILIARIO	$375.495
					VALOR TOTAL	**$1.201.584**

RELACION DE USUARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
ATENDIDOS EN CONSULTA EXTERNA Y DOMICILIARIA POR EL
CENTRO TERAPIAS IPS CIA LTDA

2 CORTE DE DICIEMBRE 2025

T.I	NUMERO DE IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	INTERVENCION DE TERAPIAS	Nº AUTORIZACION	Nª FACTURA	Nº DE TERAPIAS	VALOR U.	SUB TOTAL	VALOR TOTAL
CC	1638351	PEREZ	SILVA	IGNACIO	ALFREDO	T. FISICA DOMICILIARIA	1858	FED8733	2	$ 75.099	$ 150.198	$ 300.396
						T. RESPIRATORIA DOMICILIARIA			2	$ 75.099	$ 150.198	
CC	36069928	OJEDA	POLANIA	CARMEN	ELENA	T. OCUPACIONAL DOMICILIARIA	1889	FED8734	7	$ 75.099	$ 525.693	$ 525.693
CC	26498193	CASTRO	DE GARZON	HERMINIA		T. FISICA DOMICILIARIA	1843	FED8736	5	$ 75.099	$ 375.495	$ 375.495
TOTAL:											**$ 1.201.584**	**$ 1.201.584**

NOTA : POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA NUMERO 534-744245-65

NEYLA YASMIN GOMEZ TOLEDO
GERENTE

	Versión: 02 Código: GTH-F-009

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato Relación de Servicios Prestados - SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
CC	1638351	IGNACIO ALDREDO PEREZ SILVA	19	20/01/2026	T. FISICA DOMICILIARIO	$3.003.960
CC	1638351	IGNACIO ALDREDO PEREZ SILVA			T. RESPIRATORIA DOMICILIARIA	
CC	26507812	GRACIELA SAENZ DE ZUÑIGA	20	20/01/2026	T. FISICA DOMICILIARIO	$750.990
CC	26507812	GRACIELA SAENZ DE ZUÑIGA	69	27/01/2026	T. FISICA DOMICILIARIO	$224.745
					VALOR TOTAL	**$3.979.695**

RELACION DE USUARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
ATENDIDOS EN CONSULTA EXTERNA Y DOMICILIARIA POR EL
CENTRO TERAPIAS IPS CIA LTDA

ENERO 2026

T.I	NUMERO DE IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	INTERVENCION DE TERAPIAS	Nº AUTORIZACION	Nª FACTURA	Nº DE TERAPIAS	VALOR U.	SUB TOTAL	VALOR TOTAL
CC	1638351	PEREZ	SILVA	IGNACIO	ALFREDO	T. FISICA DOMICILIARIA	19	FED8917	20	$ 75.099	$ 1.501.980	$ 3.003.960
						T. RESPIRATORIA DOMICILIARIA			20	$ 75.099	$ 1.501.980	
CC	26507812	SAENZ	DE ZUÑIGA	GRACIELA		T. FISICA DOMICILIARIA	20	FED8918	10	$ 75.099	$ 750.990	$ 750.990
CC	26507812	SAENZ	DE ZUÑIGA	GRACIELA		T. FISICA DOMICILIARIA	69	FED8919	3	$ 74.915	$ 224.745	$ 224.745
TOTAL:											**$ 3.754.950**	**$ 3.979.695**

NOTA : POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA NUMERO 534-744245-65

NEYLA YASMIN GOMEZ TOLEDO
GERENTE

INFORME MENSUAL DE CONTRATISTA S.M.A. HUILA

Neiva, 8 de Enero de 2026

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
Atn: Lida Maria Rodriguez Montero
Supervisión del Contrato No. CO1.PCCNTR.7679280Neiva – Huila

Asunto: Informe mensual de contrato No. CO1.PCCNTR.7679280, Mes de DICIEMBRE 2025 (del 20 al 31/12/25).

Yo, Neyla Yasmin Gomez Toledo, identificada con C.C. No. 36.302.551 de Neiva, en atención a las condiciones pactadas,conforme a lo establecido en la Oferta Presentada, en el Contrato, demás normas concordantes. Dando cumplimentoa las obligaciones relacionadas en los Estudios previos, especialmente en lo expuesto en los numerales 14.1.1. Obligaciones Generales del Contratista y 14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista; a continuación, presento elInforme de supervisión del estado actual del contrato, por parte del Contratista:

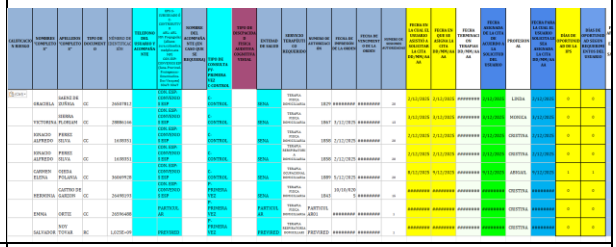
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.7679280
TIPO DE CONTRATO:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	41_1010_149 Prestar los servicios de atención de salud en el área de terapias especializadas y servicios ambulatorios de terapias tales como: Fisioterapia, terapia respiratoria, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, fonoaudiología, terapia domiciliaria, y demás servicios afines remitidos por el médico asesor, para los beneficiarios en la ciudad de Neiva, de acuerdo con los requerimientos de salud de los usuarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila.
VALOR:	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000,oo)
CONTRATISTA:	CENTRO DE TERAPIAS IPS & CIA LTDA
NIT:	900.299.522-1
REPRESENTANTE LEGAL (DEL CONTRATISTA)	NEYLA YASMIN GOMEZ TOLEDO
SUPERVISOR y/o ENLACE DEL CONTRATO (DEL CONTRATISTA)	Myriam Alexandra Rubio Calderón
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Neiva – Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/03/25
FECHA DE INICIO:	28/03/25
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	15/12/2025
PLAZO FINAL DEL CONTRATO - ADICION:	31/01/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000,oo)
VALOR ADICION:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000, oo)
VALOR TOTAL:	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000 oo)
MODIFICACIÓN 01 – REDUCCIÓNVALOR CONTRATO:	N.A
SALDO DEL CONTRATO: (Descontadoeste corte):	TRES MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE **($3.979.696.)**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (Numeral 14.1.1 Estudios Previos)

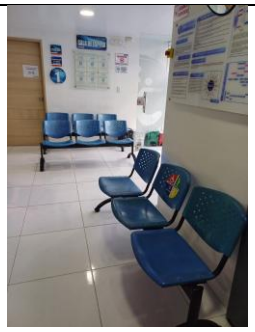
OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	PRODUCTO / EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El contratista realiza agendamiento de pacientes con oportunidad a 2 días. Se provee de oportunidad, accesibilidad, seguridad y pertinencia en todos los procesos asistenciales.	Modelo de atención. https://docs.google.com/document/d/0B4i4UiWif2lVN0N5MGE3ZU40NWM/edit?usp=sharing&ouid=100782327955860106454&resourcekey=0-I5W8RZZHm9XIiqIx3ZUVjA&rtpof=true&sd=true
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas constitución, la ley y las disposiciones normativas, para el desarrollo de las actividades.	Servicios prestados, soportados en Facturas segundo corte del MES DE DICIEMBRE 2025: FED 8733-8734-8736.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	La IPS realizo entrega de las garantías el 26/03/25	Anexos que se encuentran en el Proceso en SECOP II
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	La IPS realizará facturación bajo los valores de la oferta técnica.	Anexos que se encuentran en el Proceso en SECOP II
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Compromiso anticorrupción.	Anexos que se encuentran en el Proceso en SECOP II
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	La IPS presenta facturación electrónica por la DIAN, como requisito para el pago de los servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes.	Servicios prestados, soportados en Facturas segundo corte del MES DE DICIEMBRE 2025: FED 8733-8734-8736.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	N.A	N.A

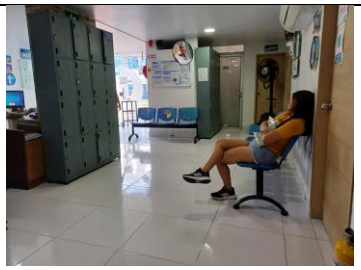
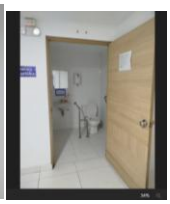
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Centro Terapias cumple las obligaciones de esta obligacióny aporta evidencias.	Se adjunta en anexo de pago de seguridad social DetallePlanilla_35988058_2025_12_E, del operador ASOPAGOS S.A. del presente informe, acontinuación, se comparte el link de proceso en SECOP: https://drive.google.com/drive/folders/1irRiW5vh8hzUtjat4ds9bUW9QjJ568w2?usp=sharing
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	La IPS de forma mensual hace reporte de saldo para no exceder el presupuesto e informar al Sena de forma oportuna.	Correos electrónicos.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	El contratista guarda total confidencialidad con la información suministrada y requerida por el contratante.	Compromiso de confidencialidad inmerso en el contrato y en desarrollo de las actividades contractuales.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza JUNIOr o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Centro Terapias se compromete con el SENA a proveer información por cualquier eventualidad que se presente.	Oficios y Correos electrónicos.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Centro Terapias se compromete con el SENA a proveer información frente a las reclamaciones, peticiones orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. La IPS cuenta con área de SIAU quien atiende los PQRSF y además a través del buzón y comité de SIAU realizan el proceso de recepción y respuesta frente a las mismas.	Oficios y Correos electrónicos.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Centro Terapias no accederá a peticiones y amenazas donde se pretenda a obligar hacer u omitir actos o hechos. Así mismo informara al SENA en caso de que leguen a ocurrir.	Oficios y Correos electrónicos.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	Centro Terapias restituirá al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	Oficios y Correos electrónicos.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Centro de Terapias acudirá a las obligaciones que se encuentren del contrato.	Correos electrónicos y comunicaciones telefónicas en doble vía.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (Numeral 14.1.2 Estudios Previos)

OBLIGACIONES **(Incluya todas las obligacioness Contractuales)**	**ACTIVIDADES** **REALIZADAS POR EL CONTRATISTA**	**PRODUCTO / EVIDENCIA**
1.Garantizar el adecuado y total cumplimiento de los servicios inherentes al presente contrato, de conformidad con lo establecido en el objeto contractual, las especificaciones técnicas, el estudio previo y los ofrecimientos de la propuesta presentada.	El contratista ejecuta el contrato conforme a las especificaciones técnicas del objeto.	Servicios prestados, soportados en Facturas segundo corte del MES DE DICIEMBRE 2025: FED 8733-8734-8736. Corte DICIEMBRE de 2025, anexos órdenes de atención y demás soportes afines a los servicios.
2. Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por los médicos asesores, de acuerdo con criterios de Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia y Continuidad.	Centro Terapias cuenta con el seguimiento en procesos de calidad, oportunidad, accesibilidad, pertinencia, continuidad y seguridad.	Cuadro de oportunidad del mes de DICIEMBRE DE 2025. 
3. Informar al médico y a la Supervisión del SENA los casos en que sea necesaria la hospitalización, tratamiento especializado, la continuación o no del tratamiento, con el fin de adelante para que a través de la entidad se adelanten los trámites administrativos respectivos.	Se mantiene comunicación continua para la continuidad en los tratamientos por corte mensual y por ende emitan ordenamiento.	Correos institucionales.
4. Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, efectuar la remisión oportuna de las mismas, dejando constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado, garantizando la reserva de información personal de los pacientes y de sus historias clínicas, cumpliendo con las exigencias legales y éticas sobre el manejo de la Historia Clínica.	Se cumple con estaobligación	Historias clínicas diligenciadas en debida forma, se realizan auditorias para el correcto diligenciamiento y adherencia a los protocolos y así mismo se adjuntan con soportes de en Servicios prestados, soportados en Facturas segundo corte del MES DE DICIEMBRE 2025: FED 8733-8734-8736.
5. Permitir el acceso a estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a la entidad para evaluar la calidad del servicio, esto garantizando la reserva legal y el buen nombre de los beneficiarios del servicio médico del SENA Regional Huila.	En caso de que el supervisor los requiera, la IPS atenderá dicha solicitud.	A la fecha no se ha presentado dicha solicitud.
6. Elaborar y presentar mensualmente las cuentas de cobro con los respectivos soportes, anexando las Órdenes de Atención, adicionalmente: Hoja de administración de tratamientos, Historia Clínica en general, así como los demás soportes requeridos por la Entidad para la gestión de cuentas. Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA.	El contratista aporta mensualmente la cuenta con los respectivos anexos.	Servicios prestados, soportados en Facturas segundo corte del MES DE DICIEMBRE 2025: FED 8733-8734-8736, anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
7. Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Incapacidades y formulas - No aplica a nuestros servicios.	No aplica.
8. Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	Nuestro personal cumple con los principios éticos y morales de la profesión.	

9. Informar al SENA todos los casos en que se presenten eventuales suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad en torno a la prestación del servicio, sin perjuicio de las actuaciones que deba adelantar la entidad prestadora ante las autoridades competentes.	La IPS se compromete en informar	Comunicación en correos institucional.
10. Designar un profesional del área Administrativa, en calidad de Supervisión y Enlace con la Entidad Contratante, que garantice la realización coordinada y oportuna de los servicios contratados, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y la oferta presentada; de igual forma que coadyuve con la solución de las eventuales novedades que se presentaren en el desarrollo de la ejecución de este.	La IPS reportó la profesional que realizará para el contrato vigente, el Enlace entre Contratista y Sena.	El profesional a cargo asignado por la IPS corresponde a Neyla Yasmín Gómez Toledo – Gerente de la IPS y para el agendamiento está a cargo Yaqueline Delgado auxiliar administrativa.
11. Entregar informes mensuales de ejecución contractual a la supervisión de la Entidad Contratante, junto con los anexos del corte de facturación; que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones, en el que se relacione la ejecución y saldo del contrato. Para el efecto, la supervisión aportará en su momento los formatos sugeridos por la Entidad.	La IPS aportó el Informe por parte del Contratista, para el corte de facturación.	Servicios prestados, soportados en Facturas segundo corte del MES DE DICIEMBRE 2025: FED 8733-8734-8736.
12. Garantizar la reserva legal de la información y documentos expresamente sometidos por la Constitución o la ley, y en especial los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las historias clínicas de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila, salvo que sean solicitados por los propios interesados o por sus apoderados con facultad expresa para acceder a esa información. Si se insiste en la petición de información o de documentos que contiene reserva se deberá aplicar lo descrito por el artículo 26 de la ley 1437 de 2011.	Se cumple con el acceso según lo enuncia el Manual de Historias clínicas de la IPS, cumpliendo con la reglamentación.	Se adjunta Manual de Historia Clínica. A continuación, se comparte el link de acceso: https://drive.google.com/file/d/1aJE-xoDLNOBZzhQf1U7br-iuqnBvbexg/view?usp=sharing 
13. Atender a los Usuarios con la JUNIOr diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualizada o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.	Centro de terapias IPS cuenta con equipo humano y tecnológico acorde a las necesidades de los servicios que se encuentren habilitados ante secretaria de salud Departamental.	Enlace de etapa precontractual – anexos de habilitación.
14. Informar mensualmente a la Supervisión del SENA, el saldo del contrato y en todo caso enviar alertas al ejecutar 70, 80 y 90% del presupuesto, con seguimiento posterior a diario y/o según demanda del servicio, hasta agotar el presupuesto. La Entidad en ninguna circunstancia pagará valor superior al contratado, por tanto, el prestador deberá suspender la prestación del servicio al ejecutar valor inferior y/o igual al 100% del presupuesto asignado, poniendo en conocimiento al supervisor para las conciliaciones y trámites subsiguientes.	En los soportes de la cuenta el contratista allega mensualmente el saldo del contrato	Informe mensual de contratista.
15. Las demás obligaciones relacionadas y/o derivadas que garanticen a satisfacción la realización del objeto contractual, resultado del presente proceso de contratación.	Se mantiene constante comunicación entre la IPS y el supervisor del contrato con el fin de hacer que los servicios se presten de acuerdo con lo contratado.	Correos institucionales, llamadas telefónicas.
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
1. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad	El contratista tiene personal vinculado y cancela seguridad social de acuerdo	DetallePlanilla_35988058_2025_12_E, del operador ASOPAGOS S.A. del presente informe, acontinuación, se comparte el link de proceso en SECOP:

social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	con la norma.	https://drive.google.com/drive/folders/1irRiW5vh8hzUtjat4ds9bUW9QjJ568w2?usp=sharing
2. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no JUNIOr a tres días hábiles del evento, por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se han presentado.	No aplica.
3. El inmueble donde se vaya a prestar el servicio deberá contar con los elementos básicos para atender una emergencia: botiquín, camillas, kit de inmovilizadores, y a su vez, que se encuentren libres de obstáculos, visibles y de fácil acceso. Así mismo, deberá garantizar que la salida de emergencia se encuentre disponible para uso de ella, ante cualquier eventualidad que llegue a presentarse durante el desarrollo de la actividad	El contratista cuenta con botiquín, camillas y kits de inmovilizaciones El contratista cuenta con la iluminación y ventilación adecuada natural y artificial El contratista cuenta con señalización.	  
4. El contratista deberá utilizar los elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades propias del desarrollo del objeto contractual.	La IPS entrega a los colaboradores los EPP necesarios para el desarrollo de la labor y realiza seguimiento para que se cumpla con la utilización adecuada de los mismos.	DetallePlanilla_35988058_2025_12_E, del operador ASOPAGOS S.A. del presente informe, acontinuación, se comparte el link de proceso en SECOP: https://drive.google.com/drive/folders/1irRiW5vh8hzUtjat4ds9bUW9QjJ568w2?usp=sharing
5. Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con condiciones locativas seguras (techo, paredes, puertas, pisos, entre otros), con el fin de prevenir accidentes en los ocupantes.	El contratista cuenta con la infraestructura adecuada.	

6. Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con buena iluminación y ventilación, bien sea natural o artificial.	El contratista cumple con la obligación.	
7. Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con baterías sanitarias para cada género y accesibilidad con discapacidad, que conste de lavamanos e inodoro; la cantidad será de acuerdo con lo reglamentado en la Resolución 2400 de 1979. Las baterías deben estar en óptimas condiciones de higiene.	La IPS cuenta con unidades sanitarias para hombres y mujeres por separado y con especificación para personas de movilidad reducida.	 
8. El contratista deberá enviar de manera mensual certificado de pago de planilla, evidencia entrega de EPP, registro de capacitación, matriz de peligro de acuerdo a la actividad contratada	La IPS envía mensualmente el certificado de pago de seguridad social y adjunta la matriz de peligro del año 2025.	DetallePlanilla_35988058_2025_12_E, del operador ASOPAGOS S.A. del presente informe, acontinuación, se comparte el link de proceso en SECOP: https://drive.google.com/drive/folders/1irRiW5vh8hzUtjat4ds9bUW9QjI568w2?usp=sharing • Adjunto en times 3. La planilla de entrega de EPP. https://drive.google.com/drive/folders/18NfOv9KhX3_8uK47hb-UzqlNHJ1EuMmZ?usp=sharing
Obligaciones ambientales del contratista		
1. Cumplir con la política ambiental del SENA, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de agua, energía, papel y el manejo de residuos sólidos.	El contratista realiza uso eficiente de los recursos, presenta cuenta de cobro por medio electrónico.	Servicios prestados, soportados en Facturas segundo corte del MES DE DICIEMBRE 2025: FED 8733-8734-8736. Anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
2. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligros que se generen durante la ejecución del contrato.	La IPS cuanta con manual de PGIRASA donde se enuncian las rutas adecuadas para manejo y disposición final de residuos.	Se comparte el link DEL PGIRASA https://docs.google.com/document/d/1K_qa2jEJ0Kf5RuKaYfxHCX4vZE3gQApB/edit?usp=sharing&ouid=100782327955860106454&rtpof=true&sd=true
3. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	La IPS cumple con la obligación.	Adjunto certificado de INCIHUILA del mes de DICIEMBRE DE 2025. A continuación, se comparte el link de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/11JE9lFSuMjtTik5y8bWoJIW3VjE8pxcB?usp=sharing
4. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados	Contratista aporta formulario RH1	Adjunto copia del formato RH1 de DICIEMBRE DE 2025. A continuación, se comparte el link de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/1hR-XWV226ncSus-zTxXDgJ2TYEinBYp1?usp=sharing

A continuación, presentamos el estado de cumplimiento de las obligaciones al sistema de Seguridad social y aportesparafiscales del contrato:

El contratista durante la ejecución del contrato ha cumplido el pago de seguridad social y aportes parafiscales (SÍ: _x_) - (NO:_),
según Planilla de pago de seguridad social - DetallePlanilla_35988058_2025_12_E.

Cordialmente,

Firma:
Nombre Supervisor y/o Enlace del Contratista:
NEYLA YASMIN GOMEZ TOLEDO
Identificación: 36.302.551
Cargo: GERENTE

Proyectó: Neyla Yasmin Gomez Toledo

INFORME MENSUAL DE CONTRATISTA S.M.A. HUILA

Neiva, 03 de Febrero de 2026

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
Atn: Lida Maria Rodriguez Montero
Supervisión del Contrato No. CO1.PCCNTR.7679280Neiva – Huila

Asunto: Informe mensual de contrato No. CO1.PCCNTR.7679280, Mes de ENERO 2026.

Yo, Neyla Yasmin Gomez Toledo, identificada con C.C. No. 36.302.551 de Neiva, en atención a las condiciones pactadas,conforme a lo establecido en la Oferta Presentada, en el Contrato, demás normas concordantes. Dando cumplimentoa las obligaciones relacionadas en los Estudios previos, especialmente en lo expuesto en los numerales 14.1.1. Obligaciones Generales del Contratista y 14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista; a continuación, presento elInforme de supervisión del estado actual del contrato, por parte del Contratista:

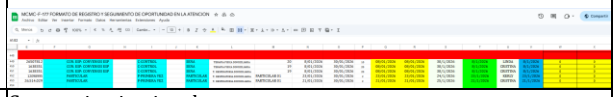
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.7679280
TIPO DE CONTRATO:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	41_1010_149 Prestar los servicios de atención de salud en el área de terapias especializadas y servicios ambulatorios de terapias tales como: Fisioterapia, terapia respiratoria, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, fonoaudiología, terapia domiciliaria, y demás servicios afines remitidos por el médico asesor, para los beneficiarios en la ciudad de Neiva, de acuerdo con los requerimientos de salud de los usuarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila.
VALOR:	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000,oo)
CONTRATISTA:	CENTRO DE TERAPIAS IPS & CIA LTDA
NIT:	900.299.522-1
REPRESENTANTE LEGAL (DEL CONTRATISTA)	NEYLA YASMIN GOMEZ TOLEDO
SUPERVISOR y/o ENLACE DEL CONTRATO (DEL CONTRATISTA)	Myriam Alexandra Rubio Calderón
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Neiva – Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/03/25
FECHA DE INICIO:	28/03/25
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	15/12/2025
PLAZO FINAL DEL CONTRATO - ADICION:	31/01/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000,oo)
VALOR ADICION:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000, oo)
VALOR TOTAL:	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000 oo)
MODIFICACIÓN 01 – REDUCCIÓNVALOR CONTRATO:	N.A
SALDO DEL CONTRATO: (Descontadoeste corte):	UN PESO **($1)**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA (Numeral 14.1.1 Estudios Previos)

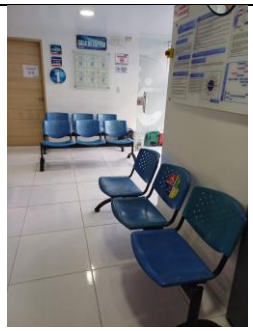
OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	PRODUCTO / EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El contratista realiza agendamiento de pacientes con oportunidad a 2 días. Se provee de oportunidad, accesibilidad, seguridad y pertinencia en todos los procesos asistenciales.	Modelo de atención. https://docs.google.com/document/d/0B4i4UiWif2lVN0N5MGE3ZU40NWM/edit?usp=sharing&ouid=100782327955860106454&resourcekey=0-I5W8RZZHm9XIiqIx3ZUVjA&rtpof=true&sd=true
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas constitución, la ley y las disposiciones normativas, para el desarrollo de las actividades.	Servicios prestados, soportados en Facturas segundo corte del MES DE ENERO 2026: FED 8917-8918-8919.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	La IPS realizo entrega de las garantías el 26/03/25	Anexos que se encuentran en el Proceso en SECOP II
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	La IPS realizará facturación bajo los valores de la oferta técnica.	Anexos que se encuentran en el Proceso en SECOP II
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Compromiso anticorrupción.	Anexos que se encuentran en el Proceso en SECOP II
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	La IPS presenta facturación electrónica por la DIAN, como requisito para el pago de los servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes.	Servicios prestados, soportados en Facturas segundo corte del MES DE ENERO 2026: FED 8917-8918-8919.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	N.A	N.A

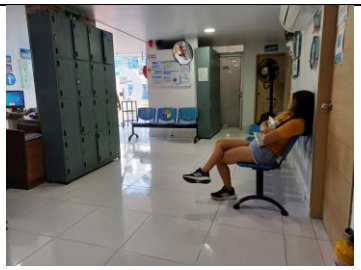
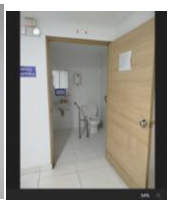
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Centro Terapias cumple las obligaciones de esta obligacióny aporta evidencias.	Se adjunta en anexo de pago de seguridad social DetallePlanilla_36226077_2026_01_E, del operador ASOPAGOS S.A. del presente informe, acontinuación, se comparte el link de proceso en SECOP: https://drive.google.com/drive/folders/1lxhvJirkPwLveG8aD3byxQ1owpb8j9bl?usp=sharing
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	La IPS de forma mensual hace reporte de saldo para no exceder el presupuesto e informar al Sena de forma oportuna.	Correos electrónicos.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	El contratista guarda total confidencialidad con la información suministrada y requerida por el contratante.	Compromiso de confidencialidad inmerso en el contrato y en desarrollo de las actividades contractuales.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza JUNIOr o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Centro Terapias se compromete con el SENA a proveer información por cualquier eventualidad que se presente.	Oficios y Correos electrónicos.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Centro Terapias se compromete con el SENA a proveer información frente a las reclamaciones, peticiones orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. La IPS cuenta con área de SIAU quien atiende los PQRSF y además a través del buzón y comité de SIAU realizan el proceso de recepción y respuesta frente a las mismas.	Oficios y Correos electrónicos.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	Centro Terapias no accederá a peticiones y amenazas donde se pretenda a obligar hacer u omitir actos o hechos. Así mismo informara al SENA en caso de que leguen a ocurrir.	Oficios y Correos electrónicos.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	Centro Terapias restituirá al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	Oficios y Correos electrónicos.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Centro de Terapias acudirá a las obligaciones que se encuentren del contrato.	Correos electrónicos y comunicaciones telefónicas en doble vía.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (Numeral 14.1.2 Estudios Previos)

OBLIGACIONES **(Incluya todas las obligacioness** **Contractuales)**	**ACTIVIDADES** **REALIZADAS POR EL CONTRATISTA**	**PRODUCTO / EVIDENCIA**
1.Garantizar el adecuado y total cumplimiento de los servicios inherentes al presente contrato, de conformidad con lo establecido en el objeto contractual, las especificaciones técnicas, el estudio previo y los ofrecimientos de la propuesta presentada.	El contratista ejecuta el contrato conforme a las especificaciones técnicas del objeto.	Servicios prestados, soportados en Facturas segundo corte del MES DE ENERO 2026: FED 8917-8918-8919. Corte ENERO 2026, anexos órdenes de atención y demás soportes afines a los servicios.
2. Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por los médicos asesores, de acuerdo con criterios de Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia y Continuidad.	Centro Terapias cuenta con el seguimiento en procesos de calidad, oportunidad, accesibilidad, pertinencia, continuidad y seguridad.	Cuadro de oportunidad del mes de ENERO 2026. 
3. Informar al médico y a la Supervisión del SENA los casos en que sea necesaria la hospitalización, tratamiento especializado, la continuación o no del tratamiento, con el fin de adelante para que a través de la entidad se adelanten los trámites administrativos respectivos.	Se mantiene comunicación continua para la continuidad en los tratamientos por corte mensual y por ende emitan ordenamiento.	Correos institucionales.
4. Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, efectuar la remisión oportuna de las mismas, dejando constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado, garantizando la reserva de información personal de los pacientes y de sus historias clínicas, cumpliendo con las exigencias legales y éticas sobre el manejo de la Historia Clínica.	Se cumple con estaobligación	Historias clínicas diligenciadas en debida forma, se realizan auditorias para el correcto diligenciamiento y adherencia a los protocolos y así mismo se adjuntan con soportes de en Servicios prestados, soportados en Facturas segundo corte del MES DE ENERO 2026: FED 8917-8918-8919.
5. Permitir el acceso a estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a la entidad para evaluar la calidad del servicio, esto garantizando la reserva legal y el buen nombre de los beneficiarios del servicio médico del SENA Regional Huila.	En caso de que el supervisor los requiera, la IPS atenderá dicha solicitud.	A la fecha no se ha presentado dicha solicitud.
6. Elaborar y presentar mensualmente las cuentas de cobro con los respectivos soportes, anexando las Órdenes de Atención, adicionalmente: Hoja de administración de tratamientos, Historia Clínica en general, así como los demás soportes requeridos por la Entidad para la gestión de cuentas. Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA.	El contratista aporta mensualmente la cuenta con los respectivos anexos.	Servicios prestados, soportados en Facturas segundo corte del MES DE ENERO 2026: FED 8917-8918-8919., anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
7. Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes.	Incapacidades y formulas - No aplica a nuestros servicios.	No aplica.
8. Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	Nuestro personal cumple con los principios éticos y morales de la profesión.	
9. Informar al SENA todos los casos en que se presenten eventuales suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad en torno a la prestación del servicio, sin perjuicio de las actuaciones que deba adelantar la entidad prestadora ante las autoridades competentes.	La IPS se compromete en informar	Comunicación en correos institucional.

10. Designar un profesional del área Administrativa, en calidad de Supervisión y Enlace con la Entidad Contratante, que garantice la realización coordinada y oportuna de los servicios contratados, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y la oferta presentada; de igual forma que coadyuve con la solución de las eventuales novedades que se presentaren en el desarrollo de la ejecución de este.	La IPS reportó la profesional que realizará para el contrato vigente, el Enlace entre Contratista y Sena.	El profesional a cargo asignado por la IPS corresponde a Neyla Yasmín Gómez Toledo – Gerente de la IPS y para el agendamiento está a cargo Yaqueline Delgado auxiliar administrativa.
11. Entregar informes mensuales de ejecución contractual a la supervisión de la Entidad Contratante, junto con los anexos del corte de facturación; que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones, en el que se relacione la ejecución y saldo del contrato. Para el efecto, la supervisión aportará en su momento los formatos sugeridos por la Entidad.	La IPS aportó el Informe por parte del Contratista, para el corte de facturación.	Servicios prestados, soportados en Facturas segundo corte del MES DE ENERO 2026: FED 8917-8918-8919.
12. Garantizar la reserva legal de la información y documentos expresamente sometidos por la Constitución o la ley, y en especial los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las historias clínicas de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila, salvo que sean solicitados por los propios interesados o por sus apoderados con facultad expresa para acceder a esa información. Si se insiste en la petición de información o de documentos que contiene reserva se deberá aplicar lo descrito por el artículo 26 de la ley 1437 de 2011.	Se cumple con el acceso según lo enuncia el Manual de Historias clínicas de la IPS, cumpliendo con la reglamentación.	Se adjunta Manual de Historia Clínica. A continuación, se comparte el link de acceso: https://drive.google.com/file/d/1aJE-xoDLNOBZzhQf1U7br-iuqnBvbexg/view?usp=sharing 
13. Atender a los Usuarios con la JUNIOr diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualizada o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.	Centro de terapias IPS cuenta con equipo humano y tecnológico acorde a las necesidades de los servicios que se encuentren habilitados ante secretaria de salud Departamental.	Enlace de etapa precontractual – anexos de habilitación.
14. Informar mensualmente a la Supervisión del SENA, el saldo del contrato y en todo caso enviar alertas al ejecutar 70, 80 y 90% del presupuesto, con seguimiento posterior a diario y/o según demanda del servicio, hasta agotar el presupuesto. La Entidad en ninguna circunstancia pagará valor superior al contratado, por tanto, el prestador deberá suspender la prestación del servicio al ejecutar valor inferior y/o igual al 100% del presupuesto asignado, poniendo en conocimiento al supervisor para las conciliaciones y trámites subsiguientes.	En los soportes de la cuenta el contratista allega mensualmente el saldo del contrato	Informe mensual de contratista.
15. Las demás obligaciones relacionadas y/o derivadas que garanticen a satisfacción la realización del objeto contractual, resultado del presente proceso de contratación.	Se mantiene constante comunicación entre la IPS y el supervisor del contrato con el fin de hacer que los servicios se presten de acuerdo con lo contratado.	Correos institucionales, llamadas telefónicas.
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
1. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	El contratista tiene personal vinculado y cancela seguridad social de acuerdo con la norma.	DetallePlanilla_36226077_2026_01_E, del operador ASOPAGOS S.A. del presente informe, acontinuación, se comparte el link de proceso en SECOP: https://drive.google.com/drive/folders/1IxhvJirkPwLveG8aD3byxQ1owpb8j9bl?usp=sharing

2. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no JUNIOr a tres días hábiles del evento, por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se han presentado.	No aplica.
3. El inmueble donde se vaya a prestar el servicio deberá contar con los elementos básicos para atender una emergencia: botiquín, camillas, kit de inmovilizadores, y a su vez, que se encuentren libres de obstáculos, visibles y de fácil acceso. Así mismo, deberá garantizar que la salida de emergencia se encuentre disponible para uso de ella, ante cualquier eventualidad que llegue a presentarse durante el desarrollo de la actividad	El contratista cuenta con botiquín, camillas y kits de inmovilizaciones El contratista cuenta con la iluminación y ventilación adecuada natural y artificial El contratista cuenta con señalización.	  
4. El contratista deberá utilizar los elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades propias del desarrollo del objeto contractual.	La IPS entrega a los colaboradores los EPP necesarios para el desarrollo de la labor y realiza seguimiento para que se cumpla con la utilización adecuada de los mismos.	DetallePlanilla_36226077_2026_01_E, del operador ASOPAGOS S.A. del presente informe, acontinuación, se comparte el link de proceso en SECOP: https://drive.google.com/drive/folders/1IxhvJirkPwLveG8aD3byxQ1owpb8j9bl?usp=sharing
5. Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con condiciones locativas seguras (techo, paredes, puertas, pisos, entre otros), con el fin de prevenir accidentes en los ocupantes.	El contratista cuenta con la infraestructura adecuada.	

6. Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con buena iluminación y ventilación, bien sea natural o artificial.	El contratista cumple con la obligación.	
7. Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con baterías sanitarias para cada género y accesibilidad con discapacidad, que conste de lavamanos e inodoro; la cantidad será de acuerdo con lo reglamentado en la Resolución 2400 de 1979. Las baterías deben estar en óptimas condiciones de higiene.	La IPS cuenta con unidades sanitarias para hombres y mujeres por separado y con especificación para personas de movilidad reducida.	 
8. El contratista deberá enviar de manera mensual certificado de pago de planilla, evidencia entrega de EPP, registro de capacitación, matriz de peligro de acuerdo a la actividad contratada	La IPS envía mensualmente el certificado de pago de seguridad social y adjunta la matriz de peligro del año 2025.	DetallePlanilla_36226077_2026_01_E, del operador ASOPAGOS S.A. del presente informe, acontinuación, se comparte el link de proceso en SECOP: https://drive.google.com/drive/folders/1IxhvJirkPwLveG8aD3byxQ1owpb8j9bl?usp=sharing • Adjunto en times 3. La planilla de entrega de EPP. https://drive.google.com/drive/folders/1q9zV5BFt_WvQqDOrZOHq-aiY7VIwSvz5?usp=sharing
Obligaciones ambientales del contratista		
1. Cumplir con la política ambiental del SENA, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de agua, energía, papel y el manejo de residuos sólidos.	El contratista realiza uso eficiente de los recursos, presenta cuenta de cobro por medio electrónico.	Servicios prestados, soportados en Facturas segundo corte del MES DE ENERO 2026: FED 8917-8918-8919. Anexos órdenes de atención y demás soportes afines al servicio.
2. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligros que se generen durante la ejecución del contrato.	La IPS cuanta con manual de PGIRASA donde se enuncian las rutas adecuadas para manejo y disposición final de residuos.	Se comparte el link DEL PGIRASA https://docs.google.com/document/d/1K_qa2jEJ0Kf5RuKaYfxHCX4vZE3gQApB/edit?usp=sharing&ouid=100782327955860106454&rtpof=true&sd=true
3. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	La IPS cumple con la obligación.	Adjunto certificado de INCIHUILA del mes de ENERO 2026. A continuación, se comparte el link de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/18QD2XQPWsO3xxpFl-edUklI79ClRSiBi?usp=sharing
4. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados	Contratista aporta formulario RH1	Adjunto copia del formato RH1 de ENERO 2026. A continuación, se comparte el link de acceso: https://drive.google.com/drive/folders/1AEhB-T8TVUsSygKlxob0yjR37PnxfkQ_?usp=sharing

A continuación, presentamos el estado de cumplimiento de las obligaciones al sistema de Seguridad social y aportesparafiscales del contrato:

El contratista durante la ejecución del contrato ha cumplido el pago de seguridad social y aportes parafiscales (SÍ: _x_) - (NO:_),
según Planilla de pago de seguridad social - DetallePlanilla_36226077_2026_01_E.

Cordialmente,

Firma:
Nombre Supervisor y/o Enlace del Contratista:
NEYLA YASMIN GOMEZ TOLEDO
Identificación: 36.302.551
Cargo: GERENTE

Proyectó: Neyla Yasmin Gomez Toledo

El SUPERVISOR DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7679280, suscrito el 28 de marzo de 2025, con número de certificado de registro presupuestal SIIF 24425 de fecha 19 de Enero de 2026, suscrito con **CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA,** identificado con Nit. No. 900299522-1, cuyo objeto es "*Prestar los servicios de atención de salud en el área de terapias especializadas y servicios ambulatorios de terapias tales como: Fisioterapia, terapia respiratoria, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, fonoaudiología, terapia domiciliaria, y demás servicios afines remitidos por el médico asesor, para los beneficiarios en la ciudad de Neiva, de acuerdo con los requerimientos de salud de los usuarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila.*", del 22 de Diciembre 2025 al 31 de Enero de 2026, por un valor de **CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($5.181.279) M/CTE.** Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Neiva, a los 04 días del mes de febrero de 2026.

FACTURA	FECHA	VALOR
C.C. No_10	07/Ene/2026	$ 1.201.584
C.C. No_11	30/Ene/2026	$3.979.695
TOTAL		**$ 5.181.279**

Lida María Rodríguez Montero
Firma Supervisor

Germán Darío Jiménez Jiménez
Apoyo supervisión
Liquidó y revisó

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS -
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7679280 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DIRECCIÓN REGIONAL SENA HUILA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7679280 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de marzo de 2025
OBJETO	41_1010_149 Prestar los servicios de atención de salud en el área de terapias especializadas y servicios ambulatorios de terapias tales como: Fisioterapia, terapia respiratoria, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, fonoaudiología, terapia domiciliaria, y demás servicios afines remitidos por el médico asesor, para los beneficiarios en la ciudad de Neiva, de acuerdo con los requerimientos de salud de los usuarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila
CONTRATISTA	CENTRO TERAPIAS IPS & CIA LTDA
CC o NIT	900.299.522-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	NEIVA
FECHA DE INICIO	28 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$60.000.000,oo
PRÓRROGA NRO. 1	ID de la modificación: CO1.CTRMOD.21284905 del 15/12/2025 Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31/12/2025.
PRÓRROGA NRO. 2	ID de la modificación: CO1.CTRMOD.21404517 del 24/12/2025 Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31/01/2026.
FECHA DE TERMINACIÓN (Actualizado)	El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 31 de Enero de 2025 o hasta agotar presupuesto.
ADICIÓN NRO.	CO1.CTRMOD.20405690 del 02 de Octubre de 2025 Adición en valor $30.000.000,oo
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 1,oo (Saldo RP, descontando la presente cuenta)
FORMA DE PAGO	30 días, según cuentas presentadas, cumplimiento de requisitos y conforme al PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	12
PERIODO DEL INFORME	Enero de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	4237986		
CERTIFICADO O ANEXO	N. A.		
FECHA EXPEDICIÓN	28/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**20/03/2025**	**15/04/2026**	$ 12.000.000,00
CUMPLIMIENTO	**20/03/2025**	**15/04/2026**	$ 12.000.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	**20/03/2025**	**15/12/2028**	$ 3.000.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	013001008397		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N. A		
FECHA EXPEDICIÓN	28/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil Extracontractual	**20/03/2025**	**15/12/2025**	$ 284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio No. CO1.CTRMOD.20405690 del 02 de Octubre de 2025, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	4237986		
CERTIFICADO O ANEXO	Modificación		
FECHA EXPEDICIÓN	06/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**20/03/2025**	**15/04/2026**	$ 18.000.000,00
CUMPLIMIENTO	**20/03/2025**	**15/04/2026**	$ 18.000.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	**20/03/2025**	**15/12/2028**	$ 4.500.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	013001008397		
CERTIFICADO O DE ANEXO	Modificación		
FECHA EXPEDICIÓN	06/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil Extracontractual	**20/03/2025**	**15/12/2025**	$ 284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio No. CO1.CTRMOD.21284905 del 15/12/2025 (Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31/12/2025), se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	013001008397		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N. A		
FECHA EXPEDICIÓN	17/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/12/2025		
FECHA MODIFICACION	17/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	17/12/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	4237986		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N. A.		
FECHA EXPEDICIÓN	17/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/12/2025		
FECHA MODIFICACION	17/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CALIDAD DEL SERVICIO	20/03/2025	01/05/2026	$ 18.000.000,00
CUMPLIMIENTO	20/03/2025	01/05/2026	$ 18.000.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	20/03/2025	01/01/2029	$ 4.500.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio No. CO1.CTRMOD.21404517 del 24/12/2025 (Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31/01/2026), se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	013001008397		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N. A		
FECHA EXPEDICIÓN	24/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
FECHA MODIFICACION	24/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	24/12/2025	31/01/2026	$ 284.700.000,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	4237986		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N. A.		
FECHA EXPEDICIÓN	24/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
FECHA MODIFICACION	24/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**20/03/2025**	**01/06/2026**	$ 18.000.000,00
CUMPLIMIENTO	**20/03/2025**	**01/06/2026**	$ 18.000.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	**20/03/2025**	**01/02/2029**	$ 4.500.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación	El contratista realiza agendamiento de pacientes con oportunidad no mayor a 2 días. Se provee de oportunidad, accesibilidad, seguridad y pertinencia en todos los procesos asistenciales.	Modelo de atención: Ver anexo 1 – Oportunidad de usuarios

2.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	El contratista ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas constitución, la ley y las disposiciones normativas, para el desarrollo de las actividades.	Servicios prestados, soportados en las Facturas de cuenta de cobro. Cuenta de Cobro No. 10, Corte Facturación 22 al 30 de Diciembre 2025, por $1.201.584, No. 11, corte facturación Enero de 2026, por $3.979.695; y sus respectivos anexos de cuenta.
3.Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigidas en los estudios previos en los términos establecidos	Pólizas constituidas y vigentes	Garantías iniciales aprobadas en plataforma SECOP II, modificatorias en trámite para flujo de firmas. Anexos que se encuentran en el Proceso en SECOP II
4.Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta	El contratista presenta facturación bajo los valores de la oferta acordada.	Anexos que se encuentran en el Proceso en SECOP II, trámite de cuentas presentadas. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7777487&isFromPublicArea=True&isModal=False
5.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	Compromiso anticorrupción.	El contratista ha cumplido con sus obligaciones, tanto en la fase precontractual como contractual, no se han conocido situaciones que impliquen incumplimiento de esta obligación.
6.Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida	El contratista presenta facturación electrónica por la DIAN, como requisito para el pago de los servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes.	Servicios prestados, soportados en las Facturas de cuenta de cobro. Cuenta de Cobro No. 10, Corte Facturación 22 al 30 de Diciembre 2025, por $1.201.584, No. 11, corte facturación Enero de 2026, por $3.979.695; y sus respectivos anexos de cuenta.
7.Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados	Se mantiene comunicación fluida entre los enlaces del contrato (SENA- Contratista), vía correo institucional y telefónica.	Correos institucionales y llamadas telefónicas.

8.Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago	El contratista aporta soporte de pago de seguridad social, planilla del operador ASOPAGOS S.A	Planillas de seguridad social presentada en las respectivas cuentas de cobro No. 35988058_08/01/2026 y 36226077_03/02/2026
9.Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo	El contratista reporta el saldo de ejecución en los respectivos informes	Informe mensual de ejecución, anexo a Cuentas de Cobro No. 10, Corte Facturación 22 al 30 de Diciembre 2025, por $1.201.584, No. 11, corte facturación Enero de 2026, por $3.979.695; y sus respectivos anexos de cuenta.
10.Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad	El contratista guarda total confidencialidad con la información suministrada y requerida por el contratante.	Compromiso de confidencialidad inmerso en el contrato y en desarrollo de las actividades contractuales.
11.Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato	No se han presentado	No aplica
12.Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones	No se han presentado	No aplica
13.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su	No se han presentado	No aplica

ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias		
14.Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado	No se han presentado	No aplica
15.Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	El contratista cumple con la solicitud	Correos electrónicos y comunicaciones telefónicas en doble vía.

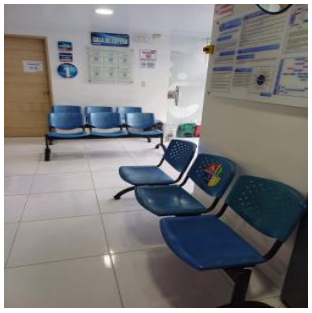
2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO / EVIDENCIA
1.Garantizar el adecuado y total cumplimiento de los servicios inherentes al presente contrato, de conformidad con lo establecido en el objeto contractual, las especificaciones técnicas, el estudio previo y los ofrecimientos de la propuesta presentada.	El contratista ejecuta el contrato conforme a las especificaciones técnicas del objeto.	Servicios prestados, soportados en las Facturas de cuenta de cobro. Cuentas de Cobro No. 10, Corte Facturación 22 al 30 de Diciembre 2025, por $1.201.584, No. 11, corte facturación Enero de 2026, por $3.979.695; y sus respectivos anexos de cuenta.
2.Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por los médicos asesores, de acuerdo con criterios de Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia y Continuidad	El contratista cuenta con el seguimiento en procesos de calidad, oportunidad, accesibilidad, pertinencia, continuidad y seguridad.	Cuadros de oportunidad de atención mensual.
3.Informar al médico y a la Supervisión del SENA los casos en que sea necesaria la hospitalización, tratamiento especializado, la continuación o no del tratamiento, con el fin de adelante para que a través de la entidad se adelanten los trámites administrativos respectivos	Se mantiene comunicación permanente, para la continuidad en los tratamientos por corte mensual y cada vez que sea necesario.	Correos electrónicos, comunicaciones telefónicas y afines.

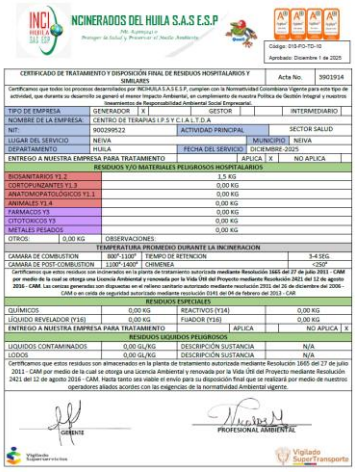
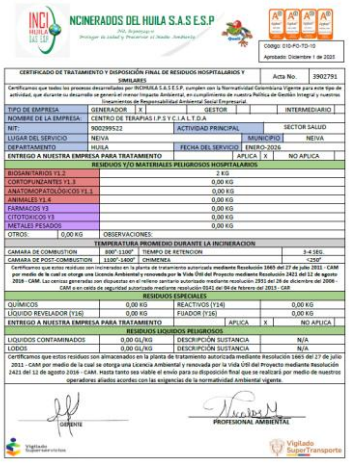
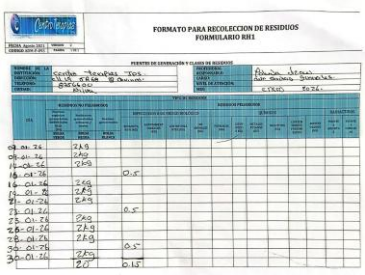
4.Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, efectuar la remisión oportuna de las mismas, dejando constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado, garantizando la reserva de información personal de los pacientes y de sus historias clínicas, cumpliendo con las exigencias legales y éticas sobre el manejo de la Historia Clínica	El contratista diligencia en debida forma las historias clínicas	Servicios prestados, soportados en las Facturas de cuenta de cobro. Cuentas de Cobro No. 10, Corte Facturación 22 al 30 de Diciembre 2025, por $1.201.584, No. 11, corte facturación Enero de 2026, por $3.979.695; y sus respectivos anexos de cuenta.
5.Permitir el acceso a estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a la entidad para evaluar la calidad del servicio, esto garantizando la reserva legal y el buen nombre de los beneficiarios del servicio médico del SENA Regional Huila	El contratista atenderá dicha solicitud, en caso de que se requiera.	A la fecha no se ha presentado dicha solicitud
6.Elaborar y presentar mensualmente las cuentas de cobro con los respectivos soportes, anexando las Órdenes de Atención, adicionalmente: Hoja de administración de tratamientos, Historia Clínica en general, así como los demás soportes requeridos por la Entidad para la gestión de cuentas. Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas ofrecidas en su propuesta y aceptadas por el SENA	El contratista aporta la cuenta mensualmente en forma oportuna, con los respectivos anexos.	Servicios prestados, soportados en las Facturas de cuenta de cobro. Cuentas de Cobro No. 10, Corte Facturación 22 al 30 de Diciembre 2025, por $1.201.584, No. 11, corte facturación Enero de 2026, por $3.979.695; y sus respectivos anexos de cuenta.
7.Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes	No aplica	No aplica
8.Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica	Hasta el momento no se evidencian actos negativos por parte del contratista que se pueda evidenciar incumplimiento	No aplica

9.Informar al SENA todos los casos en que se presenten eventuales suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad en torno a la prestación del servicio, sin perjuicio de las actuaciones que deba adelantar la entidad prestadora ante las autoridades competentes	Hasta el momento no se ha presentado ningún caso	No aplica
10.Designar un profesional del área Administrativa, en calidad de Supervisión y Enlace con la Entidad Contratante, que garantice la realización coordinada y oportuna de los servicios contratados, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y la oferta presentada; de igual forma que coadyuve con la solución de las eventuales novedades que se presentaren en el desarrollo de la ejecución de este	El contratista reportó la profesional que realiza el enlace para el contrato vigente.	El profesional a cargo asignado por parte del contratista corresponde a Neyla Yasmín Gómez Toledo, Gerente de la IPS y para el agendamiento está a cargo Yaqueline Delgado, auxiliar administrativa.
11.Entregar informes mensuales de ejecución contractual a la supervisión de la Entidad Contratante, junto con los anexos del corte de facturación; que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones, en el que se relacione la ejecución y saldo del contrato. Para el efecto, la supervisión aportará en su momento los formatos sugeridos por la Entidad	El contratista aporta el informe con los respectivos anexos.	Servicios prestados, soportados en las Facturas de cuenta de cobro. Cuentas de Cobro No. 10, Corte Facturación 22 al 30 de Diciembre 2025, por $1.201.584, No. 11, corte facturación Enero de 2026, por $3.979.695; y sus respectivos anexos de cuenta.
12.Garantizar la reserva legal de la información y documentos expresamente sometidos por la Constitución o la ley, y en especial los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las historias clínicas de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Huila, salvo que sean solicitados por los propios interesados o por sus apoderados con facultad expresa para acceder a esa información. Si se insiste en la petición de información o de documentos que contiene reserva se deberá aplicar lo descrito por el artículo 26 de la ley 1437 de 2011	Se cumple con el acceso según lo enuncia el Manual de Historias clínicas de la IPS, cumpliendo con la reglamentación.	No se ha conocido incumplimiento de la reserva legal sobre los documentos. Se adjunta Manual de Historia Clínica, en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1aJE-xoDLNOBZzhQf1U7br-iuqnBvbexg/view?usp=sharing

13.Atender a los Usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualizada o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres	Centro de terapias IPS cuenta con equipo humano y tecnológico acorde a las necesidades de los servicios que se encuentren habilitados ante Secretaría de Salud Departamental.	Enlace de etapa precontractual – anexos de habilitación https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7777487&isFromPublicArea=True&isModal=False
14.Informar mensualmente a la Supervisión del SENA, el saldo del contrato y en todo caso enviar alertas al ejecutar 70, 80 y 90% del presupuesto, con seguimiento posterior a diario y/o según demanda del servicio, hasta agotar el presupuesto. La Entidad en ninguna circunstancia pagará valor superior al contratado, por tanto, el prestador deberá suspender la prestación del servicio al ejecutar valor inferior y/o igual al 100% del presupuesto asignado, poniendo en conocimiento al supervisor para las conciliaciones y trámites subsiguientes	El contratista reporta el saldo de ejecución en el presente informe	Informe mensual de contratista
15. Las demás obligaciones relacionadas y/o derivadas que garanticen a satisfacción la realización del objeto contractual, resultado del presente proceso de contratación	Se mantiene constante comunicación entre contratista y supervisor con el fin de hacer que los servicios se presten de acuerdo con lo contratado.	Correos institucionales, llamadas telefónicas.
16.El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	El contratista tiene personal vinculado y cancela seguridad social de acuerdo con la norma.	Planilla de seguridad social en los informes de cuentas de cobro. No. 35988058_08/01/2026 y 36226077_03/02/2026

17.El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento, por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se han presentado	No aplica
18.El inmueble donde se vaya a prestar el servicio deberá contar con los elementos básicos para atender una emergencia: botiquín, camillas, kit de inmovilizadores, y a su vez, que se encuentren libres de obstáculos, visibles y de fácil acceso. Así mismo, deberá garantizar que la salida de emergencia se encuentre disponible para uso de ella, ante cualquier eventualidad que llegue a presentarse durante el desarrollo de la actividad.	El contratista cuenta con botiquín, camillas y kits de inmovilizaciones. El contratista cuenta con la iluminación y ventilación adecuada natural y artificial. El contratista cuenta con señalización.	  
19.El contratista deberá utilizar los elementos de protección personal durante la ejecución de las actividades propias del desarrollo del objeto contractual.		La IPS entrega a los colaboradores los EPP necesarios para el desarrollo de la labor y realiza seguimiento para que se cumpla con la utilización adecuada de los mismos.
20.Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con condiciones locativas seguras (techo, paredes, puertas, pisos, entre otros), con el fin de prevenir accidentes en los ocupantes.	El contratista cuenta con la infraestructura adecuada.	

21.Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con buena iluminación y ventilación, bien sea natural o artificial	El contratista cumple con la obligación	
22.Garantizar que el inmueble donde se vaya a prestar el servicio cuente con baterías sanitarias para cada género y accesibilidad con discapacidad, que conste de lavamanos e inodoro; la cantidad será de acuerdo con lo reglamentado en la Resolución 2400 de 1979. Las baterías deben estar en óptimas condiciones de higiene	El contratista cuenta con unidades sanitarias para hombres y mujeres por separado y con especificación para personas de movilidad reducida	 
23.El contratista deberá enviar de manera mensual certificado de pago de planilla, evidencia entrega de EPP, registro de capacitación, matriz de peligro de acuerdo a la actividad contratada	El contratista envía mensualmente el certificado de pago de seguridad social y adjunta la matriz de peligro del año 2025	Planilla de entrega de EEPP en los informes de cuentas Reporte Enero 2026: 
24.Cumplir con la política ambiental del SENA, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de agua, energía, papel y el manejo de residuos sólidos	El contratista realiza uso eficiente de los recursos, presenta cuenta de cobro por medio electrónico	Servicios prestados, soportados en las Facturas de Cuentas de Cobro No. 10, Corte Facturación 22 al 30 de Diciembre 2025, por $1.201.584, No. 11, corte facturación Enero de 2026, por $3.979.695; y sus respectivos anexos de cuenta.

25.Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligros que se generen durante la ejecución del contrato	El contratista cuenta con manual de PGIRASA donde se enuncian las rutas adecuadas para manejo y disposición final de residuos.	Ver cumplimiento de requisitos en pliego de condiciones previo al inicio del contrato, y soporte de residuos peligrosos en ítem 26 del presente informe.
26.Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	La IPS cumple con la obligación, allega certificado de residuos peligrosos mensualmente. 	Certificado de INCIHUILA mensual con cada cuenta de cobro. 
27.Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados	El contratista aporta formulario RH1	Formato RH1 en cada informe de cuenta de cobro. 

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL RP 2025	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/05/2025	C.C. No_1	$ 8.731.668	$ 8.731.668	$ 81.268.332	9,70%
9/06/2025	C.C. No_2	$ 11.267.270	$ 19.998.938	$ 70.001.062	22,22%
2/07/2025	C.C. No_3	$ 10.106.260	$ 30.105.198	$ 59.894.802	33,45%
12/08/2025	C.C. No_4	$ 11.715.444	$ 41.820.642	$ 48.179.358	46,47%

4/09/2025	C.C. No_5	$ 11.678.834	$ 53.499.476	$ 36.500.524	59,44%
8/10/2025	C.C. No_6	$ 6.468.606	$ 59.968.082	$ 30.031.918	66,63%
10/11/2025	C.C. No_7	$ 9.824.710	$69.792.792	$20.207.208	77,55%
12/12/2025	C.C. No. 8	$ 8.867.810	$78.660.602	$11.339.398	87,40%
24/12/2025	C.C. No. 9	$ 6.158.118	$84.818.720	$5.181.280	94,24%
04/02/2026	C.C. No. 10 y 11	$5.181.279	$89.999.999	$1, oo	100,00%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

	Periodo reportado	**Planilla nro./fecha de pago**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	04-2025	33328314_ 5/05/2025
	05-2025	33617504_4/06/2025
	06-2025	33907383_3/07/2025
	07-2025	34239086_4/08/2025
	08-2025	34554972_1/09/2025
	09-2025	34875456_01/10/2025
	10-2025	35216875_04/11/2025
	11-2025	35558672_03/12/2025
	12-2025	35988058_08/01/2026
	01-2026	36226077_03/02/2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en nuestra calidad de supervisores, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certificamos el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizamos el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

El contratista CENTRO TERAPIAS IPS & CIA LTDA., prestó los servicios a los beneficiarios afiliados al servicio médico asistencial de la Regional Huila del SENA, conforme a los requerimientos previos que le fueron establecidos por la entidad, la información, requerimientos o novedades reportadas a la supervisión, fueron atendidas en su momento por el contratista.

Los soportes complementarios se encuentran registrados dentro del enlace del Contrato No. CO1.PCCNTR. 7679280 de 2025, en la plataforma transaccional SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7777487&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para constancia se firma Neiva, el 04 de febrero de 2026.

LIDA MARÍA RODRÍGUEZ MONTERO Supervisora del contrato	**GERMÁN DARÍO JIMÉNEZ JIMÉNEZ** Apoyo a la supervisión

Elaboró: Lida Rodríguez, Supervisora

ANEXO 1 – Cuadro Oportunidad Servicios

CALIFICACIÓN RIESGO	NOMBRES "COMPLETOS"	APELLIDOS "COMPLETOS"	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELEFONO DEL USUARIO Y ACOMPAÑANTE	TIPO DE REGIMEN (EPS: SUBSIDIADO O CONTRIBUTIVO ARL: ARL MP: Prorrogador Laboro-asistencial en medicina MP) CON: ESP: CONVENIOS ESP (Leona Perennial-Protegemos-Electrohidra-Dra Vasquez) SOAT: SOAT	NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE (EN CASO QUE SE REQUIERA)	TIPO DE CONSULTA PV- PRIMERA VEZ C-CONTROL	TIPO DE DISCAPACIDAD FISICA AUDITIVA COGNITIVA VISUAL	ENTIDAD DE SALUD	SERVICIO TERAPÉUTICO REQUERIDO	NUMERO DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE IMPRESIÓN DE LA ORDEN	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN	NUMERO DE SESIONES AUTORIZADAS	FECHA EN LA CUAL EL USUARIO ASISTIÓ A SOLICITAR LA CITA DD/MM/AAAA	FECHA EN QUE SE ASIGNA LA CITA DD/MM/AAAA	FECHA TERMINACION TERAPIAS DD/MM/AAAA	FECHA ASIGNADA DE LA CITA DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL USUARIO	PROFESIONAL	FECHA PARA LA CUAL EL USUARIO SOLICITA LA SEA ASIGNADA LA CITA DD/MM/AAAA	DÍAS DE OPORTUNIDAD DE LA IPS	DÍAS DE OPORTUNIDAD SEGUN REQUERIMIENTOS DEL USUARIO
	GRACIELA	SAENZ DE ZUÑIGA	CC	26507812		CON. ESP: CONVENIOS ESP		C-CONTROL		SENA	TERAPIA FISICA DOMICILIARIA	20	8/01/2026	30/01/2026	10	8/01/2026	8/01/2026	30/01/2026	8/01/2026	LINDA	8/01/2026	0	0
	IGNACIO ALFREDO	PEREZ SILVA	CC	1638351		CON. ESP: CONVENIOS ESP		C-CONTROL		SENA	TERAPIA FISICA DOMICILIARIA	19	8/01/2026	30/01/2026	20	8/01/2026	8/01/2026	30/01/2026	8/01/2026	CRISTINA	8/01/2026	0	0
	IGNACIO ALFREDO	PEREZ SILVA	CC	1638351		CON. ESP: CONVENIOS ESP		C-CONTROL		SENA	T. RESPIRATORIA DOMICILIARIA	19	8/01/2026	30/01/2026	20	8/01/2026	8/01/2026	30/01/2026	8/01/2026	CRISTINA	8/01/2026	0	0

APOYO TERAPEUTICO	HIDRO	
	FISICA	
	OCUPACIONAL	
	RESPIRATORIA	
	FONOAUDIOLOGIA	
CONSULTA EXTERNA	PSICOLOGIA	
	MEDICINA LABORAL	
	TOTAL	0

Impreso: 2025-12-02

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1858

Adscrito:	703011 - CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
Dirección:	Calle 19 Nro. 5a-68 Neiva-Huila
Teléfono(s):	3208497511 - 3143775421
Especialidad:	fisioterapeuta - fisioterapeuta

HC: 1638351

Favor atender por nuestra cuenta a PEREZ SILVA IGNACIO ALFREDO identificado con el carne 79347900-B Madre-Padre de PEREZ RAMIREZ LUIS ALFREDO Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Fisioterapias Y/O Terapias A Domicilio Hasta	80	0	0

O B S E R V A C I O N E S

TERAPIA FISICA DOMICILIARIA (40)
TERAPIA RESPIRATORIA (40)
MESES DE DICIEMBRE Y ENERO

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

CentroTerapias

FECHA: Agosto 2021	VERSION 6
CODIGO A-F-006	PAGINA 1 de 1

CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS

DATOS GENERALES DEL USUARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	Ignacio Alfredo Perez Silva			NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	92a	ENTIDAD	Sena	TIPO DE DOCUMENTO R.C. T.I. C.C. X	1638351
SEXO	F X			DIAGNOSTICO	Trauma Craneoencefalico
Marque si requiere acudiente:	SI: X	NO:		Nombre acudiente y parentesco:	Ninfa Perez
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO (X)			RIESGO MEDIO ()	SIN Y/O BAJO RIESGO ()

TIPO DE INTERVENCION

NUMERO DE AUTORIZACION	1038	OTRO	Psicologia	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS				2			

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
23-12-25	1	
24-12-25	2	
	3	
	4	
	5	
	6	
	7	
	8	
	9	
	10	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

CentroTerapias

FECHA: Agosto 2021	VERSION 6
CODIGO A-F-006	PAGINA1 de 1

CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS

DATOS GENERALES DEL USUARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	Ignacio Alfredo Perez Silva						NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	929	ENTIDAD	Sena	TIPO DE DOCUMENTO	R.C.	T.I.	C.C. X	1638351
SEXO	F X			DIAGNOSTICO	Trauma Craneoencefalico			
Marque si requiere acudiente:	SI: X	NO:		Nombre acudiente y parentesco:	Ninfa Perez			
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO (X)			RIESGO MEDIO ()			SIN Y/O BAJO RIESGO ()	

TIPO DE INTERVENCION

NUMERO DE AUTORIZACION	1859	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS					2		

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
23-12-25	1	
24-12-25	2	
	3	
	4	
	5	
	6	
	7	
	8	
	9	
	10	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Impreso: 2025-12-05

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1889

Adscrito:	703011 - CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
Dirección:	Calle 19 Nro. 5a-68 Neiva-Huila
Teléfono(s):	3208497511 - 3143775421
Especialidad:	fisioterapeuta - fisioterapeuta

HC: 36069928

Favor atender por nuestra cuenta a OJEDA POLANIA CARMEN ELENA identificado con el carne 15015718-D Hijo de OJEDA PINTO ANGEL TEOBALDO Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Sesiones Con Optómetra, Ortoptista, Terapista O Nutricionista Hasta	20	0	0

O B S E R V A C I O N E S

TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIAIRA (20)

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

Centro Terapias

FECHA: Agosto 2021	VERSION 6
CODIGO: A-F-006	PAGINA 1 de 1

CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS

DATOS GENERALES DEL USUARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	Carmen Elena Ojeda Polanía			NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	47	ENTIDAD	Sema	TIPO DE DOCUMENTO: R.C. T.I. C.C.	36644423
SEXO	X (F) / M			DIAGNOSTICO	G 409. Epilepsia
Marque si requiere acudiente:	SI: X	NO:		Nombre acudiente y parentesco:	
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO ○		RIESGO MEDIO ○	SIN Y/O BAJO RIESGO ○	

TIPO DE INTERVENCION

NUMERO DE AUTORIZACION		OTRO	Psicologia	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS	007					X	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
22-12-25	1	Yolanda Polanía de Ojeda.
23-12-25	2	Yolanda Polanía de Ojeda.
24-12-25	3	Yolanda Polanía de Ojeda.
25-12-25	4	Yolanda Polanía de Ojeda.
26-12-25	5	Yolanda Polanía de Ojeda
27-12-25	6	Yolanda Polanía de Ojeda
29-12-25	7	Yolanda Polanía de Ojeda
	8	
	9	
	10	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Powered by CamScanner

Impreso: 2025-12-10

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 1843

Adscrito:	703011 - CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
Dirección:	Calle 19 Nro. 5a-68 Neiva-Huila
Teléfono(s):	3208497511 - 3143775421
Especialidad:	fisioterapeuta - fisioterapeuta

HC: 26498193

Favor atender por nuestra cuenta a CASTRO DE GARZON HERMINIA identificado con el carne 4920641-A Conyuge de GARZON ESPAÑA NEPOMUCENO Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Fisioterapias Y/O Terapias A Domicilio Hasta	15	0	0

O B S E R V A C I O N E S

931001 - TERAPIA FÍSICA INTEGRAL DOMICILIARIA (15)

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO



Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

CentroTerapias

FECHA: Agosto 2021	VERSION 6
CODIGO A-F-006	PAGINA1 de 1

CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS

DATOS GENERALES DEL USUARIO								
NOMBRE Y APELLIDOS	Herminia Castro Ramos						NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	879	ENTIDAD	Sena	TIPO DE DOCUMENTO	R.C.	T.I.	C.C.	26498193
SEXO	X / M			DIAGNOSTICO	Gonartrosis			
Marque si requiere acudiente:		SI: X	NO:	Nombre acudiente y parentesco:	Martha Ligia Garzon			
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO ○			RIESGO MEDIO ○		SIN Y/O BAJO RIESGO ○		

TIPO DE INTERVENCION							
NUMERO DE AUTORIZACION	1848	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS				5			

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
23-12-25	1	Herminda Castro
24-12-25	2	Herminda Castro
26-12-25	3	Herminda Castro
27-12-25	4	Herminda Castro
28-12-25	5	Herminda Castro
	6	
	7	
	8	
	9	
	10	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Impreso: 2026-01-20

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 19

Adscrito:	703011 - CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
Dirección:	Calle 19 Nro. 5a-68 Neiva-Huila
Teléfono(s):	3208497511 - 3143775421
Especialidad:	fisioterapeuta - fisioterapeuta

HC: 1638351

Favor atender por nuestra cuenta a PEREZ SILVA IGNACIO ALFREDO identificado con el carne 79347900-B Madre-Padre de PEREZ RAMIREZ LUIS ALFREDO Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Fisioterapias Y/O Terapias A Domicilio Hasta	40	0	0

O B S E R V A C I O N E S

TERAPIA RESPIRATORIA DOMICILIARIA(20)
TERAPIA FISICA DOMICILIARIA (20)

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

CentroTerapias

FECHA: Agosto 2021	VERSION 6
CODIGO A-F-006	PAGINA1 de 1

CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS

DATOS GENERALES DEL USUARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	Ignacio Alfredo Perez Silva			NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	92a	ENTIDAD		TIPO DE DOCUMENTO R.C. T.I. C.C.	1638351
SEXO	F [X]		Sena	DIAGNOSTICO	Trauma Craneoencefalico
Marque si requiere acudiente:	SI: X	NO:		Nombre acudiente y parentesco:	Ninfa Perez

RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO ⊗	RIESGO MEDIO ○	SIN Y/O BAJO RIESGO ○

TIPO DE INTERVENCION

NUMERO DE AUTORIZACION	1858-2	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS				20			

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
5-01-26	1	
6 01-26	2	
7 01-26	3	
8 01-26	4	
9 01-26	5	
10 01-26	6	
12 01-26	7	
13 01-26	8	
14 01-26	9	
15 01-26	10	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
16 01-26	11	
17 01-26	12	
19 01-26	13	
20 01-26	14	
21 01-26	15	
22 01-26	16	
23 01-26	17	
26 01-26	18	
27 01-26	19	
28 01-26	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Powered by CamScanner

CentroTerapias

FECHA: Agosto 2021	VERSION 6
CODIGO A-F-006	PAGINA1 de 1

CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS

DATOS GENERALES DEL USUARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	Ignacio Alfredo Perez Silva			NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	92a	ENTIDAD	Sena	TIPO DE DOCUMENTO R.C. T.I. C.C.	1638351
SEXO	F X			DIAGNOSTICO	Trauma craneoencefalico
Marque si requiere acudiente:	SI: X	NO:		Nombre acudiente y parentesco:	Ninfa Perez
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO X	RIESGO MEDIO		SIN Y/O BAJO RIESGO	

TIPO DE INTERVENCION

NUMERO DE AUTORIZACION	1858-2	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS					20		

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
5 01-26	1	
6 01-26	2	
7 01-26	3	
8 01-26	4	
9 01-26	5	
10 01-26	6	
12 01-26	7	
13 01-26	8	
14 01-26	9	
15 01-26	10	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
16 01-26	11	
17 01-26	12	
19 01-26	13	
20 01-26	14	
21 01-26	15	
22 01-26	16	
23 01-26	17	
26 01-26	18	
27 01-26	19	
28 01-26	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Powered by CamScanner

Impreso: 2026-01-20

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 20

Adscrito:	703011 - CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
Dirección:	Calle 19 Nro. 5a-68 Neiva-Huila
Teléfono(s):	3208497511 - 3143775421
Especialidad:	fisioterapeuta - fisioterapeuta

HC: 26507812

Favor atender por nuestra cuenta a SAENZ DE ZUÑIGA GRACIELA identificado con el carne 83055362-A Madre-Padre de ZUNIGA SAENZ FRANCISCO Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Fisioterapias Y/O Terapias A Domicilio Hasta	10	0	0

O B S E R V A C I O N E S

931001 - TERAPIA FÍSICA INTEGRAL DOMICILIARIA(20)

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

CentroTerapias

FECHA: Agosto 2021	VERSION 6
CODIGO A-F-006	PAGINA1 de 1

CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS

DATOS GENERALES DEL USUARIO						
NOMBRE Y APELLIDOS	GRACIELA SAENZ DE ZUÑIGA				NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	86	ENTIDAD	SENA	TIPO DE DOCUMENTO	R.C. T.I. C.C.	26507812
SEXO	F M			DIAGNOSTICO	I679	
Marque si requiere acudiente:	SI: X	NO:		Nombre acudiente y parentesco:		
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO (X)	RIESGO MEDIO ()	SIN Y/O BAJO RIESGO ()			

TIPO DE INTERVENCION							
NUMERO DE AUTORIZACION	1899	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS	10			X			

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
7-01-26	1	Graciela de Zuñiga
8-01-26	2	Graciela Saenz de Zuñiga
9-01-26	3	Graciela S de Zuñiga
10-01-26	4	Graciela Saenz de Zuñiga
11-01-26	5	Graciela de Zuñiga
13-01-26	6	Graciela de Zuñiga
14-01-26	7	Graciela de Zuñiga
20-01-26	8	Graciela Saenz Zuñiga
21-01-26	9	Graciela Saenz Zuñiga
22-01-26	10	Graciela Saenz de Zuñiga

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Powered by CamScanner

Impreso: 2026-01-27

Servicio Médico Asistencial - SENA **Regional: HUILA**

ORDEN DE ATENCIÓN Nro.: 69

Adscrito:	703011 - CENTRO DE TERAPIAS IPS Y CIA LTDA
Dirección:	Calle 19 Nro. 5a-68 Neiva-Huila
Teléfono(s):	3208497511 - 3143775421
Especialidad:	fisioterapeuta - fisioterapeuta

HC: 26507812

Favor atender por nuestra cuenta a SAENZ DE ZUÑIGA GRACIELA identificado con el carne 83055362-A Madre-Padre de ZUNIGA SAENZ FRANCISCO Funcionario del SENA.

D E S C R I P C I Ó N

Concepto	Cantidad	Valor	Total
Fisioterapias Y/O Terapias A Domicilio Hasta	3	0	0

O B S E R V A C I O N E S

TERAPIA FISICA INTEGRAL DOMICILIARIAS (3)

VIGENCIA: ORDENES DE LABORATORIO 30 DIAS, MEDICAMENTOS 15 DIAS Y OTRAS AUTORIZACIONES 60 DIAS

Nota: VERIFICAR LA UTILIZACIÓN DE LA ORDEN SEGUN EL SERVICIO SOLICITADO

Médico/Odontólogo Asesor

Recibido a Satisfacción C.C.

creada por: gdjimenez

CentroTerapias		CONTROL DE ASISTENCIA A TERAPIAS
FECHA: Agosto 2021	VERSION 6	
CODIGO A-F-006	PAGINA1 dc 1	

DATOS GENERALES DEL USUARIO						
NOMBRE Y APELLIDOS	ORALIA SAENZ DE ZUNIGA				NUMERO DE DOCUMENTO	
EDAD	86	ENTIDAD	SENA	TIPO DE DOCUMENTO R.C. T.I. C.C.	26507812	
SEXO	F M			DIAGNOSTICO	I679	
Marque si requiere acudiente:	SI: ____	NO: ____		Nombre acudiente y parentesco:		
RIESGO DE CAIDA:	RIESGO ALTO ○		RIESGO MEDIO ○		SIN Y/O BAJO RIESGO ○	

TIPO DE INTERVENCION							
NUMERO DE AUTORIZACION	69	OTRO	Psicología	T.F	T.R.	T.O	T.L.
CANTIDAD SESIONES AUTORIZADAS	3			X			

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
27-01-24	1	Oralia Saenz de Zuniga
28-01-24	2	Oralia Saenz de Zuniga
29-01-24	3	Oralia Saenz de Zuniga
	4	
	5	
	6	
	7	
	8	
	9	
	10	

FECHA		FIRMA DEL USUARIO Y/O ACUDIENTE
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	

FIRMA DEL PROFESIONAL	

Powered by CamScanner

CentroTerapias		
Fecha: Abril 2020	Version:	2
Codigo: TH-F-047	Pagina:	1 de 2

FORMATO DE ENTREGA DE EPP A LOS COLABORADORES DE LA IPS

RESPONSABLE DE LA ENTREGA: Yoquelina Delgado **N° DE CEDULA** 1075214079 Diciembre/25

FECHA DE ENTREGA			COLABORADOR QUIEN RECIBE	PROTECCIÓN RESPIRATORIA				PROTECCION MANUAL						PROTECCION VISUAL				PIES		CUERPO				CABEZA		*FIRMA QUIEN RECIBE COMPROMISO
				TAPABOCAS DESECHABLES		TAPABOCAS N°95		GUANTES						GAFAS DE SEGURIDAD		MASCARILLA FACIAL		BOTAS DE CAUCHO		DELANTAL DE CAUCHO		BATA DESECHABLE		GORRO DESECHABLE		
								LATEX		VINILOS		INDUSTRIALES														
DIA	MES	AÑO		SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	
2	12	25	Ma Cristina Pinzon	SI	20					SI	01															
2	12	25	Yoquelina Delgado	SI	20					SI	01															
2	12	25	Kelly Ramirez	SI	20					SI	01															
2	12	25	Yolanda Lizcano	SI	20					SI	01															
2	12	25	Yolanda Lizcano	SI	20					SI	01															
2	12	25	Monica Rivera	SI	20					SI	01															
Totales																										

***COMPROMISO POR EL TRABAJDOR**

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicologico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

FIRMA Yoquelina Delgado Perdomo
RESPONSABLE DE LA ENTREGA

FIRM
RESPONSABLE DEL SG-SST

Powered by CamScanner

Fecha: Abril 2020	Version: 2
Codigo: TH-F-047	Pagina: 1 de 2

FORMATO DE ENTREGA DE EPP A LOS COLABORADORES DE LA IPS

RESPONSABLE DE LA ENTREGA: Yaqueline Delgado N° DE CEDULA 1075249079 Enero/26

FECHA DE ENTREGA			COLABORADOR QUIEN RECIBE	PROTECCIÓN RESPIRATORIA				PROTECCION MANUAL						PROTECCION VISUAL				PIES		CUERPO				CABEZA		*FIRMA QUIEN RECIBE - COMPROMISO
				TAPABOCAS DESECHABLES		TAPABOCAS N95		GUANTES						GAFAS DE SEGURIDAD		MASCARILLA FACIAL		BOTAS DE CAUCHO		DELANTAL DE CAUCHO		BATA DESECHABLE		GORRO DESECHABLE		
								LATEX		VINILOS		INDUSTRIALES														
DIA	MES	AÑO		SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	SI/NO	CANTIDAD	
8	1	2026	Yaqueline Delgado			SI	caja			SI																
8	01	2026	Yolanda Lizcano			SI				SI	caja															
8	01	2026	Monica Rivera L.			SI	caja			SI	caja															
8	01	2026	Cristina perdomo			SI	caja			11	caja															
8	01	2026	Deisy Lizcano			SI	caja			SI	caja															
8	01	2026	Kelly Ramirez			SI	caja			SI																
Totales																										

***COMPROMISO POR EL TRABAJDOR**

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar fisico, psicologico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

FIRMA _____ FIRM _____

RESPONSABLE DE LA ENTREGA

RESPONSABLE DEL SG-SST

FECHA Agosto 2021	VERSION	2	
CODIGO ADM-F-093	PAGINA	1 DE 1	

FORMATO PARA RECOLECCION DE RESIDUOS
FORMULARIO RH1

FUENTES DE GENERACIÓN Y CLASES DE RESIDUOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	centro terapias IPS.
DIRECCIÓN:	Cll 19 5A 68 B Quirinal
TELÉFONO:	875 66 00
CIUDAD:	Neiva

PROFESIONAL RESPONSABLE:	Yolanda Lizcano
CARGO:	Aux. servicios generales
NIVEL DE ATENCIÓN:	
MES:	Diciembre

DÍA	RESIDUOS NO PELIGROSOS			RESIDUOS PELIGROSOS												
				INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO				QUÍMICOS						RADIACTIVOS		
	Residuos orgánicos aprovechables BIODEGRADABLES (KG)	Residuos no aprovechables, ordinarios / inertes	Residuos aprovechables	BIOSANITARIOS (KG)	ANATOMOPATOLOGICOS (KG)	CORTOPUNZANTES (KG)	DE ANIMALES (KG)	FÁRMACOS (KG)	CITOTOXICOS KG)	METALES PESADOS (KG)	REACTIVOS (KG)	CONTENEDORES PRESURIZADOS	ACEITES USADOS (KG)	FUENTES ABIERTAS	FUENTES CERRADAS	
	BOLSA VERDE	BOLSA NEGRA	BOLSA BLANCA													
		2kg														
01-12-25																
03-12-25		2kg														
05-12-25				0.5												
05-12-25		2kg														
10-12-25		2kg														
12-12-25				0.5												
12-12-25		2kg														
15-12-25		2kg														
17-12-25		2kg														
19-12-25																
19-12-25		2kg														
22-12-25		2kg														
		18kg														

Powered by CamScanner

CentroTerapias	FECHA Agosto 2021	VERSION 2
	CODIGO ADM-F-093	PAGINA 1 DE 1

FORMATO PARA RECOLECCION DE RESIDUOS
FORMULARIO RH1

FUENTES DE GENERACIÓN Y CLASES DE RESIDUOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	centro terapias IPS.	PROFESIONAL RESPONSABLE:	Poveda Jazmin
DIRECCIÓN:	cll 19 5A68 B Quinta.	CARGO:	aux. servicios generales.
TELÉFONO:	8756600	NIVEL DE ATENCIÓN:	
CIUDAD:	Neiva	MES:	enero 2026.

DÍA	TIPO DE RESIDUOS															
	RESIDUOS NO PELIGROSOS			RESIDUOS PELIGROSOS												
	Residuos orgánicos aprovechables BIODEGRADABLES (KG)	Residuos no aprovechables, ordinarios / inertes	Residuos aprovechables	INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO				QUÍMICOS						RADIACTIVOS		
	BOLSA VERDE	BOLSA NEGRA	BOLSA BLANCA	BIOSANITARIOS (KG)	ANATOMOPATOLOGICOS (KG)	CORTOPUNZANTES (KG)	DE ANIMALES (KG)	FÁRMACOS (KG)	CITOTOXICOS KG)	METALES PESADOS (KG)	REACTIVOS (KG)	CONTENEDORES PRESURIZADOS	ACEITES USADOS (KG)	FUENTES ABIERTAS	FUENTES CERRADAS	
07-01-26		2kg														
09-01-26		2kg														
14-01-26		2kg														
16-01-26				0.5												
16-01-26		2kg														
19-01-26		2kg														
21-01-26		2kg														
23-01-26				0.5												
23-01-26		2kg														
26-01-26		2kg														
28-01-26		2kg														
30-01-26				0.5												
30-01-26		2kg														
		20		0.15												

Powered by CamScanner